

el quinto ejercicio de las referidas oposiciones, el cual consistirá en la redacción de un dictamen, informe o propuesta de resolución, según los casos, sobre alguna de las siguientes materias:

1. Títulos nobiliarios.
2. Legitimación de hijo natural por concesión del Jefe del Estado.
3. Indultos.
4. Recursos de revisión contra sentencias firmes en causa criminal.
5. Cancelación de antecedentes penales.
6. Extradición.
7. Contratación de obras públicas.
8. Recursos de reposición.
9. Recursos de alzada.
10. Régimen disciplinario de funcionarios.
11. Cuestiones de competencia.
12. Régimen jurídico del personal de la Administración de Justicia.
13. Régimen jurídico de Abogados y Procuradores.
14. Asuntos eclesiásticos.
15. Derecho civil a la libertad religiosa.
16. Régimen penitenciario.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Ordenes ministeriales de 25 de agosto de 1967 y 26 de febrero de 1969, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse.

Registros	Audiencias
Alicante I-A (1)	Valencia.
Alicante I-B (1)	Valencia.
Elche I (2)	Valencia.
Elche II (2)	Valencia.
Madrid número 3-I	Madrid.
Barcelona número 3-II-B	Barcelona.
Vergara	Pamplona.
Valencia Occidente I-B	Valencia.
Durango	Burgos.
Jaén	Granada.
Navalcarnero	Madrid.
Balaguer	Barcelona.
Villanueva y Geitru	Barcelona.
Telde	Las Palmas.
Vinaroz	Valencia.
Villena	Valencia.
La Unión	Albacete.
Icod	Las Palmas.
Pego	Valencia.
Ocaña	Madrid.
Puente deume	Coruña.
Tamarite de Litera (3)	Zaragoza.
Guía	Las Palmas.
Santo Domingo de la Calzada	Burgos.
Villadiego-Sedano	Burgos.
Viella	Barcelona.
Cogolludo (3)	Madrid.

(1) Por acuerdo ministerial de 14 de mayo de 1969 se dispone nueva división personal del Registro de Alicante en su conjunto—en tanto se lleve a efecto la material—mediante el establecimiento de tres titulares al 33 por 100.

En su consecuencia, vacante el Registro de Alicante I, se anuncia en régimen de división personal—hasta que se produzca la vacante de Alicante II—, con las denominaciones de Alicante I-A) y de Alicante I-B), al 25 por 100 en su régimen interno, con aplicación del artículo 485 reglamentario en sus relaciones entre sí y con respecto al de Alicante II, hasta el momento de su vacante y desdoblamiento acordado.

(2) Acuerdo ministerial de 3 de junio de 1969 de división personal con dos titulares, en tanto se lleve a efecto la material, y con aplicación del artículo 485, reglamento respecto a su régimen interno.

(3) Pendientes de agrupación, según Orden ministerial de 26 de febrero de 1969, en relación con el número segundo de la de 25 de agosto de 1967.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 6 de agosto de 1968, y, conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieron en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid 4 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para proveer la plaza de Preparador, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer por la que se convoca a los opositores.

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición para proveer la plaza de Preparador, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer, convocada por Resolución de esta Dirección general de 11 de diciembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1969, ha acordado que los referidos ejercicios darán comienzo el quinceavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en la sala de Juntas del referido Instituto, sito en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Por no ser más que dos los aspirantes admitidos a la presente oposición y realizarse los ejercicios simultáneamente, no se realizará sorteo de orden de actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Pedro Carda Aparici.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se modifica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir 13 plazas de Camineros del Estado.

Vistos los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de esta Jefatura de fecha 8 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes y año) por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Camineros del Estado, convocado por Resolución de fecha 4 de enero de 1969.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha acordado ampliar la lista de admitidos con los aspirantes que se relacionan a continuación, cuyos recursos han sido admitidos.

Relación que se cita

- D. Eugenio Martínez Ródenas.
- D. José Calixto Arenas.
- D. Nicolás Blázquez Ramírez.
- D. Maximiliano López Clemente.
- D. Teófilo Cabeznelo Hernández.
- D. Juan A. Blázquez Cruz.
- D. José Parreño Fuentes.
- D. Luis Arenas Parreño.
- D. Ramón Salvador Marquero.
- D. Juan Garrido Muñoz.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Albacete, 2 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.139-E.